Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante	Camilo Alejandro Rueda Romero y Valentina Rueda Romero
Demandado	Camilo Eduardo Rueda Romero
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00174 00
Asunto	**Designa curador a dlitem**
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

*Para que represente los intereses de Camilo Eduardo Rueda Romero, se designa como curador ad litem a abogado Jeisson Fernando Claros Poloche, quien se ubica en la calle 12 No. 12 - 31 Barrio El Sosiego de esta ciudad, correo electrónico abog_fernandoclaros@gmail.com.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 99 Del 23 AGO 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria